

ÍNDICE

16.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	229
16.1.	MEDIO TERRESTRE	229
	16.1.1. VEGETACIÓN	229
	16.1.2. FAUNA.....	229
16.2.	MEDIO MARINO.....	229
	16.2.1. FLORA , FAUNA y GEOMORFOLOGÍA.....	229
	16.2.2. RECURSOS PESQUEROS.....	230
16.3.	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	230
16.4.	RECURSOS CULTURALES, PATRIMONIALES Y ARQUEOLÓGICOS	231
16.5.	PAISAJE.....	231
16.6.	UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.....	232

GRÁFICOS

16. MAPA DE CALIDAD AMBIENTAL

16. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

16.1. MEDIO TERRESTRE

16.1.1. VEGETACIÓN

El ámbito estudiado se corresponde con la banda litoral y costera de la isla de Tenerife, hasta aproximadamente los 300 m s.n.m. incluyéndose en el Piso Bioclimático Inframediterráneo en el que se establecen las comunidades vegetales zonales o climatófilas y las comunidades vegetales edafófilas. Tratamiento aparte merecen las correspondientes a los núcleos urbanos más consolidados en los que la vegetación potencial ha sido desplazada por la vegetación foránea (ya sea invasora u ornamental).

Los resultados más significativos son los que a continuación se señalan:

PARÁMETROS ANALIZADOS	VEGETACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elementos singulares de especial protección ✓ Zonas o áreas costeras de especial interés botánico 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen varias especies recogidas en los diferentes catálogos de protección nacional, internacional y autonómico y que cuentan con distintas figuras de protección - Se establecen áreas especialmente sensibles por albergar especies vegetales de interés botánico

16.1.2. FAUNA

Desde un punto de vista faunístico se señala como grupos mejores representados el de los invertebrados y sobre todo el ornítico; con respecto a este último, son las aves marinas las más interesantes.

PARÁMETROS ANALIZADOS	FAUNA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elementos singulares de especial protección ✓ Zonas o áreas de especial interés faunístico (ornítico) 	<ul style="list-style-type: none"> - Numerosas especies recogidas en los diferentes catálogos de protección internacional, nacional y autonómico y que cuentan con distintas figuras de protección. - Se reconocen tres Zonas de Especial Interés para las Aves (Teno, Anaga y Tigaiga).

16.2. MEDIO MARINO

16.2.1. FLORA, FAUNA Y ELEMENTOS GEOMORFOLÓGICOS DE INTERÉS

Se lleva a cabo un estudio de las características principales del medio marino que circunda la Isla, lo que supone el análisis de la zonificación en la que se desarrollan los principales organismos bentónicos (Franjas Supralitoral, Mesolitoral, Infralitoral y Circalitoral). Después de analizar el litoral de la Isla por sectores Norte, Suroeste y Sureste, se detectan las zonas de mayor interés biológico coincidentes con los puntos con bajas y rasas, más abundantes en la vertiente norte de Tenerife. Asimismo se señalan como zonas de máximo interés biológico el área comprendida entre San Juan de La Rambla y la Punta de Teno. Se destaca la importancia de la vertiente Suroeste en cuanto a la presencia de cetáceos.

Los aspectos más significativos de la diagnosis se muestran a continuación:

PARÁMETROS ANALIZADOS	FLORA, FAUNA Y GEOMORFOLOGÍA
✓ Elementos singulares de especial protección	- Especies de indudable valor y que se desarrollan en bajas y rasas
✓ Áreas de especial consideración por su alto contenido en especies especialmente sensibles	- Defensa de las zonas marinas de especial interés (LICs y Espacios Marinos Protegidos)
✓ Tramos de costa y puntos de especial interés	- Acantilados, roques, bajas, playas, etc. de interés insular

16.2.2. RECURSOS PESQUEROS

El ámbito de estudio obliga a hacer un repaso de las actividades pesqueras y marisqueras del litoral de la Isla; destacando sobre todo las áreas de interés en cuanto a la pesca de especies pelágicas costeros se refiere. Es de destacar además la importancia que ha ido adquiriendo el sector de los cultivos marinos. Así, cabe mencionar la implantación de jaulas para la crianza de alevines de varias especies de interés pesquero en la vertiente noreste, sureste y suroeste de la Isla.

PARÁMETROS ANALIZADOS	RECURSOS PESQUEROS
✓ <i>Características generales</i>	- Especies de interés pesquero e implantación de técnicas para el cultivo de especies comerciales. - Consideración especial para las zonas de mayor interés pesquero. - Potencialidad de artes de pesca tradicional.

16.3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Dentro del ámbito de actuación se encuentran implicados un total de veinte Espacios Naturales Protegidos terrestre, de los que dos son Reservas Naturales Integrales, tres Reservas Naturales Especiales, dos Parques Rurales, cinco Monumentos Protegidos, cuatro Paisajes Protegidos y cuatro Sitios de Interés Científico. Asimismo y tal y como señala la Ley de Espacios Naturales Protegidos también se encuentran afectadas las denominadas Areas de Sensibilidad Ecológica que por su propia definición son los Parques Nacionales, los Parques Rurales, las Reservas Naturales, los Monumentos Naturales y los Sitios de Interés Científico. Es de destacar cuatro Espacios Naturales cuyos límites para las ASE no coincide con los límites de los propios Espacios Protegidos ya que se encuentran sobrepasados y son las Reservas Naturales del Malpaís de Güímar y Montaña Roja y los Paisajes Protegidos de la Rambla de Castro y la Costa de Acentejo.

De un especial interés son los Lugares de Interés Comunitario existentes. Ascenden a un total de 24 zonas de los que cuatro son marinas y cuya declaración obedece a criterios de importancia como son la presencia de especies prioritarias o presentar sebedales de interés al servir de soporte para el desarrollo de determinadas especies marinas.

Por ultimo, cabe mencionar la existencia de tres zonas declaradas ZEPAs y que son tres: Anaga, Tigaiga y Tenos que están muy ligadas a la presencia en las mismas de especies de aves marinas especialmente interesantes por figurar en los diferentes catálogos de protección tal y como se observa en la documentación aportada.

PARÁMETROS ANALIZADOS	ESPACIOS PROTEGIDOS
✓ <i>Áreas, Zonas o Lugares declarados protegidos por sus especiales características</i>	- Espacios Naturales Protegidos (TRLOTENC) y su relación directa o indirecta con el ámbito de actuación. - Hábitats Naturales Prioritarios y Lugares de Interés Comunitario. - Zonas de Especial Interés para las Aves.

16.4. RECURSOS CULTURALES, PATRIMONIALES Y ARQUEOLÓGICOS

La franja costera de la Isla cuenta con una muy buena representación patrimonial como lo demuestra la relación de bienes muebles e inmuebles señalados por la Ley 4/99 de Patrimonio Histórico de Canarias y que en el presente documento forman parte del patrimonio Histórico, Paleontológico, Etnográfico y Arqueológico.

PARÁMETROS ANALIZADOS	RECURSOS CULTURALES
✓ <i>Elementos singulares y bienes de Interés Cultural</i>	- Existen numerosos elementos patrimoniales que forman parte del Patrimonio Histórico, Paleontológico, Etnográfico y Arqueológico de Tenerife

16.5. PAISAJE

El Paisaje ha sido evaluado aplicando el método basado en el concepto de “calidad ambiental” al que se ha llegado después de analizar una serie de parámetros (morfología territorial, cromatismo, naturalidad, fragilidad, calidad visual, intervisibilidad y capacidad de absorción) a partir de los que se establece la calidad ambiental del área o ámbito a estudiar.

Se han establecido para el litoral de la Isla cinco Unidades grandes de Paisaje: Grandes Acantilados, Acantilados Medios y Bajos, Islas Bajas, Costa Baja y Playas). Para estas grandes unidades se han considerado una serie de subunidades menores..

PARÁMETROS ANALIZADOS	PAISAJE
✓ <i>Elementos condicionantes de la calidad ambiental</i>	<p>Unidad de Paisaje I Grandes Acantilados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subunidad acantilados Anaga - Subunidad acantilados Costa de Acentejo - Subunidad Rambla de Castro - Subunidad acantilados Costa Valle de Icod - Subunidad acantilados Teno – Los Gigantes - Subunidad acantilados de Guaza - Subunidad acantilados Las Caletillas – Radazul <p>Unidad de Paisaje II Acantilados Medios Bajos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subunidad acantilados costa La Laguna - Subunidad acantilados El Rincón – Martiánez - Subunidad La Guancha - Subunidad acantilados Isorana - Subunidad acantilados Arico – Fasnía <p>Unidad Paisaje III Islas Bajas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subunidad Punta del Hidalgo - Subunidad Malpaís de Garachico - Subunidad Garachico - Subunidad Los Silos – Buenavista - Subunidad Punta de Teno <p>Unidad IV Costa Baja</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subunidad Costa Puerto de La Cruz - Subunidad costa Guía de Isora - Subunidad Rasca - Subunidad Las Galletas – Los Abrigos - Subunidad Malpaís de Güímar - Subunidad costa Santa Cruz de Tenerife <p>Unidad de Paisaje V Playas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subunidad Playas Costa Adeje – Los Cristianos - Subunidad ecosistema arenoso El Médano - Subunidad Playas del Valle de Güímar
✓ <i>Calidades ambientales</i>	

16.6. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Se analizan las Unidades Ambientales Homogéneas en base al estudio del territorio desde el análisis paisajístico y antrópico; se combinan así los datos socioeconómicos, culturales, históricos y ecológicos. Se ha procedido a dividir la Isla en tres grandes unidades ambientales: Costa Norte, Costa Sureste, Costa Suroeste. Cada una de estas grandes Unidades se ha subdividido en lo que se señalan como P.U.A.s (Pequeñas Unidades Ambientales) caracterizándolas todas ellas por su orientación, tipo de costa, comunidades ecológicas, ocupación humana, etc. Teniendo en cuenta las especiales características de la Costa Norte, ha quedado dividida en ocho Pequeñas Unidades Ambientales que son ampliamente analizadas; la Unidad Costa Suroeste ha quedado dividida en cinco y la Unidad Costa Sureste en seis.

A su vez para cada PUA se establece su calidad ambiental, indicada entre paréntesis atendiendo al siguiente rango: nula, baja, media, alta y muy alta. En esta variable se pondera, por encima de cualquier otro parámetro, el paisaje.

El resultado de este análisis lleva a la división que se muestra a continuación:

PARÁMETROS ANALIZADOS	UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS
<p>✓ Características y elementos condicionantes</p>	<p>Unidad Ambiental Costa Norte</p> <p>- P.U.As.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costa Norte de Anaga (MUY ALTA) • Isla Baja Punta del Hidalgo (MEDIA) • Acantilados Bajamar-Tacoronte (MEDIA) • Acantilados Acentejo (ALTA) • Costa Valle La Orotava (MEDIA, excepto en unidad paisajística Puerto de la Cruz que se considera BAJA) • Rambla de Castro (MEDIA) • Costa volcánica S. Juan de la Rambla (MEDIA) • Isla Baja (MEDIA, excepto tramos coincidentes con las unidades paisajísticas 14.4.3 "Garachico" y 14.4.5 "Punta de Tenos" que se consideran BAJA y MUY ALTA) <p>Unidad Ambiental Costa Suroeste</p> <p>- P.U.A.s:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acantilados Los Gigantes (MUY ALTA) • Los Gigantes-El Puertito (ALTA, excepto tramos correspondientes con las unidades paisajísticas 14.5.2 "Costa de Guía de Isora" y 14.6.1 "Playa de la costa de Adeje" que se considera BAJA). • El Puertito-Los Cristianos (BAJA) • Montaña de Guaza (ALTA) • Rasca (MUY ALTA) <p>Unidad Ambiental Costa Sureste</p> <p>- P.U.A.s:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rasca – Montaña Pelada (MEDIA, excepto Rasca que se estima MUY ALTA) • Mña.Pelada-Punta Agache (MEDIA) • Valle de Güímar (baja, excepto tramo de costa coincidente con la unidad paisajística 14.5.5 "Malpaís de Güímar" que se considera MUY ALTA). • Las Caletillas-Pta.del Morro (BAJA) • Pta.del Morro – S. Andrés (NULA) • Costa Sureste de Anaga (NULA, excepto tramo coincidente con la unidad paisajística de los acantilados de Anaga que se considera MUY ALTA)

